VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

CONTRATO N° 04/2021

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, República del Paraguay, representada para este acto por la Directora General del SENASA ING. SARA LÓPEZ con Cédula de Identidad N° 797.658, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CANTERO S.A., domiciliada en 22 de junio esq. Gral. Delgado de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por OSMAR CANTERO GIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 2.831.220, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL SENASA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL SENASA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Cantero S.A.
RUC: 80051886-1

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 386.962**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LCO SBE N° 02/2020**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones 2 - SENASA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, RESOLUCIÓN SENASA N° 1.501/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	PRECIOS	
					Unitarios	
					Unitarios	Totales
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - CAJA -DIFERENCIAL - CAMIONES Y MAQUINAS PERFORADORAS - MARCA: ISUZU Y FORD	Unidad	EVENTO	1		16.098.880
1.1	Provisión y cambio de aceite motor 15w40	Litros	EVENTO	1	44.000	44.000
1.2	Provisión y cambio de aceite de caja 70w90	Litros	EVENTO	1	44.000	44.000

Canter S.A
RUC: 80051886-1

Ing. [illegible] López
Dirección [illegible] SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

***VISION**: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento*

1.3	Provisión y cambio de aceite diferencial 140	Litros	EVENTO	1	44.000	44.000
1.4	Provisión y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	271.640	271.640
1.5	Provisión y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	219.630	219.630
1.6	Provisión y cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	781.670	781.670
1.7	Provisión y cambio de filtro de aire primario	Unidad	EVENTO	1	742.500	742.500
1.8	Provisión y cambio de filtro de aire secundario	Unidad	EVENTO	1	625.170	625.170
1.9	Provisión y cambio de bombín manual de combustible	Unidad	EVENTO	1	1.052.800	1.052.800
1.10	Limpieza de pico inyector electrónico	Unidad	EVENTO	1	664.210	664.210
1.11	Provisión y cambio de pico inyector electrónico	Unidad	EVENTO	1	3.020.000	3.020.000
1.12	Servicio de Escaneo electrónico	Unidad	EVENTO	1	363.210	363.210
1.13	Reparación de Embrague	Unidad	EVENTO	1	3.026.050	3.026.050
1.14	Provisión y cambio de embrague	Unidad	EVENTO	1	5.200.000	5.200.000
2	REPARACIONES DEL EQUIPO PERFORADOR - CAMIONES Y MAQUINAS PERFORADORAS - MARCA: ISUZU Y FORD	Unidad	EVENTO	1		111.901.600
2.1	Provisión y cambio de cabo 5/8 de 16 mm	Metros	EVENTO	1	217.720	217.720
2.2	Provisión y cambio de cabo 7/8 de 22 mm	Metros	EVENTO	1	265.680	265.680
2.3	Provisión y cambio de cabo 1/2 de 13 mm	Metros	EVENTO	1	188.630	188.630
2.4	Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	6.627.030	6.627.030
2.5	Mantenimiento y reparación de un cilindro hidráulico de la torre de la perforadora (pulido de vástago, cromado, pulido de tapa, bruñido superficial de camisa, cambio de reparos, montaje y pruebas.	Unidad	EVENTO	1	6.672.170	6.672.170
2.6	Mantenimiento y reparación de 04 (cuatro) cilindros hidráulicos de alas estabilizadores /reguladoras (con pulido de vástago cromado, pulido de tapa, bruñido superficial de camisa, cambio de reparos, montaje y pruebas.	Unidad	EVENTO	1	25.000.000	25.000.000

Cantero S.A.
RUC: 80051886-1

Ing. Mara López
Dirección General SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

***VISION**: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento*

2.7	Mantenimiento de 01 (un) cilindro hidráulico de levante (basculante) con pulido de vástago cromado, pulido de tapa, bruñido superficial de camisa, 1(un) cambio de reparo, montaje y prueba.	Unidad	EVENTO	1	6.672.170	6.672.170
2.8	Verificación, limpieza, ajuste, cambio de reparos, montaje y prueba del cabezal rotativo.	Unidad	EVENTO	1	7.100.000	7.100.000
2.9	Provisión y cambio de filtro de aceite hidráulico de retorno.	Unidad	EVENTO	1	1.723.730	1.723.730
2.10	Provisión y cambio de filtro de aire.	Unidad	EVENTO	1	240.400	240.400
2.11	Mantenimiento y reparación de 17 (diez y siete) válvulas de comando con pulido de asiento de agua, limpieza, cambio de reparos, montaje y prueba.	Unidad	EVENTO	1	10.916.270	10.916.270
2.12	Provisión y cambio de vástago de cilindro hidráulico	Unidad	EVENTO	1	2.555.490	2.555.490
2.13	Reparación total de bomba hidráulica	Unidad	EVENTO	1	11.598.530	11.598.530
2.14	Reparación total de motor hidráulico	Unidad	EVENTO	1	11.973.780	11.973.780
2.15	Reparación total de bomba de lodo	Unidad	EVENTO	1	20.150.000	20.150.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR - CAJA - DIFERENCIAL - COMPRESOR Y CAMIONES DE APOYO - MARCA: ISUZU Y FORD	Unidad	EVENTO	1		15.811.340
3.1	Provisión y cambio de aceite motor 15w40	Litros	EVENTO	1	44.000	44.000
3.2	Provisión y cambio de aceite de caja 70w90	Litros	EVENTO	1	44.000	44.000
3.3	Provisión y cambio de aceite diferencial 140	Litros	EVENTO	1	44.000	44.000
3.4	Provisión y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	148.660	148.660
3.5	Provisión y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	120.200	120.200
3.6	Provisión y cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	427.790	427.790
3.7	Provisión y cambio de filtro de aire primario	Unidad	EVENTO	1	406.350	406.350
3.8	Provisión y cambio de filtro de aire secundario	Unidad	EVENTO	1	342.140	342.140
3.9	Provisión y cambio de bombín manual de combustible	Unidad	EVENTO	1	1.052.800	1.052.800
3.10	Limpieza de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	664.310	664.310

Cantero S.A.
RUC: 80051886-1

Ing. [illegible] López
Director [illegible] - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	electrónico					
3.11	Provisión y cambio de pico inyector electrónico	Unidad	EVENTO	1	3.228.230	3.228.230
3.12	Servicio de Escaneo electrónico	Unidad	EVENTO	1	363.210	363.210
3.13	Reparación total de Embrague	Unidad	EVENTO	1	3.026.050	3.026.050
3.14	Provisión y cambio total de embrague	Unidad	EVENTO	1	5.899.600	5.899.600
4	REPARACIONES DE EQUIPO COMPRESOR Y CAMIONES DE APOYO - MARCA: ISUZU Y FORD	Unidad	EVENTO	1		11.188.180
4.1	Provisión y cambio de filtro separador de aceite	Unidad	EVENTO	1	11.046.700	11.046.700
4.2	Provisión y cambio de aceite sintético S4R46	Litros	EVENTO	1	94.810	94.810
4.3	Provisión y cambio de aceite hidráulico Tellus 68	Litros	EVENTO	1	46.670	46.670
PRECIO TOTAL GS.						155.000.000

EMPRESA	MÓNTO MÍNIMO GUARANÍES	MONTO MÁXIMO GUARANIES
CANTERO S.A.	Gs. 400.000.000	Gs. 800.000.000

Monto Mínimo: Guaraníes cuatrocientos millones, Monto Máximo Guaraníes Ochocientos millones.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el **31/12/2021**.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Cantero S.A.
RUC: 80051886-1

Ing. Sara López
Director General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Administración y Finanzas**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Cantero S.A.
RUC: 80051886-1

Ing. Sara López
Director General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Canteros S.A.
RUC: 80051886-1

Ing. Sara López
Dirección General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

16.- Del Pago.-

EL CONTRATANTE conviene en pagar al PROVEEDOR, en consideración a la provisión de los bienes objeto de este Contrato, el Precio del Contrato o la suma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disponibilidades del Contrato, en el momento y de la manera estipulada en el mismo, vía acreditación en cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro) que el CONTRATISTA habilite en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en lo Decretos Nº 7.781/06 y 10430/07. Los Números de Cuenta son, para pagos en moneda nacional: Cuenta Corriente en Guaraníes N° 0000000050011223 – Banco INTERFISA.-

El adjudicado) deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, que rige para todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día [02] mes [MARZO] y año [2021].

OSMAR CANTERO GIMENEZ
CANTERO S.A.
Cantero S.A.
RUC: 80051886-1

Ing. Sara López
Directora General
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA